

HOMENAJE AL PROFESOR D. AURELIO MENÉNDEZ

RAFAEL GARESSE ALARCÓN*

Quiero en primer lugar agradecer a la decana y a los Profesores que me han precedido en la palabra por las semblanzas que han realizado de nuestro querido decano, Don Aurelio Menéndez. Para mí es un honor compartir con todos ustedes este acto, donde las intervenciones han sido magníficas, pero también bellísimas. Y es que cuando la palabra además de cargarse la razón sale del corazón se convierte en belleza. Y es lo que, sin duda, ha sucedido esta mañana.

No he tenido el placer de conocer personalmente al Profesor Aurelio Menéndez, pero sí de conocer su inmensa obra, y por tanto me corresponde transmitir nuestro más sincero agradecimiento institucional. Personas como el profesor Menéndez, con su magisterio, con sus métodos innovadores en la formación de varias generaciones de juristas han contribuido el reconocimiento nacional e internacional de nuestra institución. Tutor de nuestro alumno más distinguido, el rey Felipe VI (entonces príncipe), durante su periodo de formación en nuestra Universidad. Su obra de extraordinaria calidad, no solo por el contenido sino también por el método y el esfuerzo que denotaban, nos permite afirmar que ha sido no solo un profesor, sino un verdadero maestro.

Como ya se ha mencionado, el Profesor Menéndez se incorporó a la Universidad Autónoma de Madrid desde sus inicios. No fueron tiempos fáciles ya que el modelo universitario tradicional se encontraba en aquel momento en cuestión y su incorporación a esta Universidad suponía una apuesta por la renovación. Qué valentía la de aquellos que creyeron en una enseñanza superior distinta y fundaron un nuevo modelo de universidad. Así nacimos..., y cincuenta años después y en plena celebración de este aniversario recordamos hoy con cariño y admiración la esencia de nuestra Universidad.

* Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular en la Facultad de Medicina.

Es pues, una buena ocasión echar la vista atrás y analizar qué fuimos y dónde estamos; ¿cuál ha sido nuestro recorrido? ¿Qué hemos hecho con el legado que nos dejaron los «excelentes» profesores que pusieron en marcha nuestra institución?

Algunas de las muchas cualidades del profesor Menéndez reflejan en gran medida el espíritu de aquella UAM que nacía: valentía en afrontar los retos, rigor en el trabajo, implicación sin reservas con la institución, espíritu crítico y liderazgo intelectual.

A principios de la década de los años 70 había en España 15 universidades, 12 públicas y 3 privadas. La UAM, junto a la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Bilbao, nacía con un espíritu renovador: introducir la investigación en la universidad española. Instaurar el modelo humboldtiano de universidad, donde se hiciera realidad que la universidad investiga, y por eso puede enseñar. En palabras de mi querido y admirado profesor Federico Mayor Zaragoza, hacer realidad que la misión de la universidad es «enseñar, enseñar a enseñar; investigar, y enseñar a investigar». Y sin duda lo logró. Gracias a la creatividad, la ilusión, el empuje y la sabiduría de un grupo de profesores y profesoras entre los que se encontraba el profesor Aurelio Menéndez la UAM se convirtió en una referencia e impulsó numerosas mejoras en el sistema universitario español.

¿Cuál es la situación en 2018? En nuestro país existen actualmente 84 universidades, 50 públicas y 34 privadas, con 343 campus universitarios, repartidos en las 50 provincias de las 17 comunidades autónomas. Este enorme crecimiento, que ha tenido muchos efectos positivos, ha venido también acompañado de una notable homogenización y excesiva burocratización del sistema. La transformación al Espacio Europeo de Educación Superior (Bolonia), la creación de Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la globalización del sistema, el aumento de la competitividad en investigación, en gran medida potenciada en centros externos a la universidad o la falta de especialización de las universidades, han cambiado de un modo drástico el escenario de la educación superior en nuestro país. Cabría por tanto preguntarse, ¿Cuáles son los retos que debe afrontar la universidad del siglo XXI?

No son muy difíciles de resumir. Los podemos encontrar, por ejemplo, en el programa de la *Annual Conference of European University Association*, que se celebrará en Zúrich el próximo mes de abril, y que reunirá a las mejores universidades de Europa. Las cuatro grandes áreas de discusión serán,

1- Universities and Knowledge Societies

2- Social impact of universities

3- Higher education beyond the traditional cycles: life-long learning and employability

4- Sustainable Europe: what the roles for universities

Formidables retos para una universidad que, como la UAM, quiere seguir liderando el sistema universitario de nuestro país y tener una fuerte presencia internacional. Es nece-

sario buscar la singularidad en un entorno universitario como el español, que avanza a gran velocidad hacia la homogenización, y donde se ha introducido una métrica cuantitativa de valoración, que de manera preocupante se aleja de la realidad y, sobre todo, de la calidad.

Para ello, se hace necesario, yo diría que imprescindible, apoyarnos en nuestras señas de identidad, y el legado que hemos recibido. Hoy se necesita, más que nunca, valentía en afrontar los desafíos. Se necesita rigor, entendido como trabajo consciente de la responsabilidad social que la universidad tiene. Se necesita implicación institucional, donde huyamos de la atomización y contemplemos a la universidad en su conjunto, donde afrontemos los problemas con decisión; donde trabajemos juntos y con altura de miras. Se necesita sentido crítico, pero no crítica fácil y destructiva, de la que andamos sobrados, sino crítica generosa, transformadora, constructiva. Y se necesita, mucho, liderazgo intelectual. Profesores y profesoras de referencia, capaces de introducir métodos de enseñanza innovadores, dirigir grandes proyectos de investigación, generar un entorno cultural rico, defender valores éticos y morales, y que sean capaces de liderar a una universidad que quiere y debe volar alto, que quiere mirar hacia al futuro con decisión, con ilusión, con optimismo.

Y cito:

«quisiéramos una Universidad más dotada de medios, y con una ilusión renovada hacia la investigación científica, una Universidad más volcada en la calidad de la docencia, una Universidad que busque más puentes para una integración activa con la sociedad que la rodea; una Universidad que recupere el pulso cultural de sus mejores momentos; una Universidad, en fin, segura de sí misma y de la alta función que siempre está llamada a cumplir. Para todo ello “hoy es siempre todavía”. Hace falta, no obstante, imaginación creadora y una buena elección de los modelos a seguir. Teniendo siempre presente –para decirlo también con palabras de Antonio Machado– que “el hacer las cosas bien, importe más que el hacerlas”».

Y nosotros tenemos buenos modelos a seguir. Las palabras que acaban de escuchar fueron pronunciadas por el profesor Aurelio Menéndez en el discurso de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad Carlos III de Madrid y, transcurridos 25 años, como pueden comprobar tienen una absoluta actualidad.

La extraordinaria personalidad universitaria del profesor Menéndez, su condición indiscutible de maestro del Derecho Mercantil y de la Economía, donde ha continuado la alta tradición de la moderna escuela española de Derecho Mercantil y su generosa y fructífera labor de servicio público, su conocimiento y experiencia, hacen posible que nos podamos nutrir de enfoques y perspectivas actuales que nos ayuden a comprender mucho mejor una sociedad tan cambiante como la actual.

El Profesor Aurelio Menéndez estará siempre presente en nuestra Universidad, para que su memoria, así como los valores que encarna y representa, se mantengan vivos en todos y cada uno de los rincones de nuestro campus. Estos momentos nos sirven para expresar el reconocimiento y el afecto que la comunidad universitaria siente hacia el legado del profesor Aurelio Menéndez.

Somos lo que recordamos y construimos el futuro que imaginamos en el presente. Su ejemplo y su magisterio siguen resultando indispensables para el desarrollo de nuestras tareas universitarias.

Mi más sincero agradecimiento a esta Facultad, a los organizadores de este entrañable y emotivo acto y a todos ustedes por acompañarnos. Muchas gracias por su asistencia.

IN MEMORIAM AURELIO MENÉNDEZ

YOLANDA VALDEOLIVAS GARCÍA*

En nombre de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, deseo transmitir antes de nada mi más cordial bienvenida a todos cuantos nos acompañan a nuestra Facultad y a este Aula Magna Francisco Tomás y Valiente, que nos congrega para algunos de los actos académicos más solemnes de nuestra comunidad, incluidos, como en el caso de hoy, los de sentido recuerdo y homenaje a quienes han sido personas especialmente ilustres e imprescindibles en nuestra comunidad universitaria.

No debo esperar tampoco más para expresar, en primer lugar, nuestras más sinceras y profundas condolencias por el fallecimiento del Profesor Dr. D. Aurelio Menéndez Menéndez a sus hijos, nietos y demás familiares que han tenido la generosidad de aceptar nuestra invitación a este acto. A ellos quiero manifestar, junto a ese pesar compartido, nuestro agradecimiento y satisfacción por su compañía y presencia entre nosotros para celebrar este acto, que pretende ser un sencillo pero emotivo recuerdo y sincero homenaje a la figura del Profesor Menéndez, que tanto influyó en nuestra trayectoria colectiva e institucional y en numerosas trayectorias individuales. Y nuestro sentimiento de hondo pesar también para sus amigos, compañeros y discípulos, dentro y fuera de esta Facultad y Universidad, por su irreparable pérdida.

Gratitud y reconocimiento que quiero hacer llegar de manera muy singular a quienes me acompañan en esta Mesa, cuya presencia resulta, además de grata y querida, creo que perfectamente justificada, porque se trata de personas que, de una u otra forma, han estado profundamente vinculadas al Profesor Menéndez. Muchas otras hubieran querido y podido ocupar este lugar para manifestar su reconocimiento al querido Profesor, pero estoy segura de que quienes me acompañan aquí reúnen sin duda condiciones sobradas para hacerlo en el día de hoy representando a todas cuantas podrían haber podido sentarse entre nosotros.

* Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Igualmente, mi agradecimiento al Rector, porque su presidencia en este acto evidencia el compromiso de toda la Universidad con aquellos de sus miembros que han marcado un hito en la misma, con quienes han contribuido de modo tan sobresaliente a engrandecerla. Y, en este caso, incluso a engendrarla. No exageramos si decimos que muy pocos pueden ostentar tanto mérito y suscitar tanto consenso, reconocimiento y respeto como el que aglutina el Profesor Menéndez, hasta hacerle en su momento merecedor de la Medalla de Oro de la Universidad Autónoma de Madrid, por los excelentes y extraordinarios servicios prestados a la misma desde el instante mismo de su fundación.

Finalmente, tampoco quiero eludir la valiosa colaboración del Área de Derecho Mercantil de nuestra Facultad en la organización de este acto, así como de Araceli Berciano, gestora de esa área de conocimiento, Paloma Martín, gestora del decanato, y Jana Valdés, responsable del gabinete del Rector, cuyo esfuerzo y esmero han facilitado la celebración de este acto.

La ausencia del Profesor Menéndez nos deja un enorme sentimiento de orfandad, que ya va resultando más grande de lo que quisiéramos recordar en esta Facultad de Derecho, en la que venimos contando demasiados huecos irremplazables. Con todo, en esta ocasión, queda el consuelo de que el profesor Menéndez, que estuvo muy cerca de nuestra Facultad y de esta Universidad en general hasta casi el último momento, que participó activamente, siempre que le fue posible por compromisos o estado de salud, de sus actos más emblemáticos, llegó a cumplir un ciclo vital largo y completo, lleno de éxitos y reconocimientos que, sobre honrarle a él, nos honran a todos los que pertenecemos a la UAM. Y, desde luego, su memoria nos acompaña y seguirá acompañando a todos los juristas, como una de esas personalidades académicas indisolublemente ligadas a nuestra formación jurídica y a nuestro cotidiano quehacer como docentes e investigadores casi en cualquier rama del Derecho, y aún más allá de las disciplinas jurídicas.

El profesor Menéndez decía de sí mismo que no era ejemplar en nada; lo decía quien para los demás, sin excepción, era ejemplo incomparable de jurista, de maestro, de universitario y de ciudadano o persona comprometida con y al servicio de la sociedad, la educación, el ejercicio responsable de la abogacía y la creación y transferencia del conocimiento. En fin, ejemplo de vida que ha de prolongarse mucho más allá de su desaparición física. Porque una vida tan longeva como fructífera, tan plena de incontables y merecidos reconocimientos del más alto rango afortunadamente sobrevive a la persona para servir de faro y guía a todos los que, desde uno u otro ámbito, con mayor o menor responsabilidad y alcance, nos hacemos cargo de su legado.

Y es que el Profesor Menéndez, por decirlo en pocas palabras, y por glosar brevemente lo que ya se ha puesto de manifiesto en las intervenciones anteriores, fue referencia absoluta y paradigma de un tipo de jurista y académico que probablemente sea irreplicable, propio de una etapa de nuestra historia donde todo estaba por construir, donde el Derecho se ponía al servicio de la creación de nuevas reglas de convivencia social y de contribución

a la democracia. En este sentido, a su fineza y rigor jurídicos se unía, sin duda, una fuerte impronta personal, así como una generosidad y entrega encomiables en todos los espacios que ocupó durante su extensa e intensa trayectoria profesional. Así que su figura trasciende lo estrictamente jurídico y académico, aun siendo difícil de igualarse y constituyendo para nosotros motivo más que suficiente de sentido homenaje y recuerdo, para adentrarse en el perfil de un gran hombre, de una personalidad clave que marcó profundamente su tiempo. Y todo ello nos hace sentir un orgullo impagable y una gratitud imperecedera que es muy grato compartir y que nos alivia de la triste pérdida que hoy nos convoca.

En efecto, esta Facultad tiene una deuda permanente e incondicional no solo con el magisterio de Aurelio Menéndez Menéndez en nuestras aulas, con la formación de un nutrido y reconocido grupo de discípulos convertidos a su vez en maestros de generaciones sucesivas de mercantilistas tributarios todos de ese tronco común, así como con su extraordinaria aportación científica plasmada en una obra amplia, rigurosa, original y sugerente, sino, muy singularmente, por su imprescindible contribución a la creación y desarrollo de nuestra Facultad de Derecho, hasta hacer de esta última la prestigiosa y reconocida institución que es hoy. Su entrega entusiasta e incansable en asegurar para nuestra Facultad la posición de liderazgo que ostenta como centro de excelencia docente e investigadora marcó profundamente la razón de ser y el destino de la Facultad de Derecho de la UAM desde sus inicios hace casi cincuenta años, como también nos marcó a todos los que nos hemos formado en ella o integramos su comunidad universitaria. Apenas alcanzamos a corresponder su magisterio y sabiduría en la cimentación de esta casa con el modesto pero sentido reconocimiento del Profesor Menéndez Menéndez como Decano Honorario de nuestra Facultad y con la solemne dedicatoria a su persona del Edificio Anexo a este de Derecho de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas, como recuerda la correspondiente placa conmemorativa de su *hall* principal.

Del profesor Menéndez podrían destacarse incontables méritos en cuantas facetas profesionales desarrolló a lo largo de su longeva vida. Sus logros como Ministro de Educación en la transición, donde evidenció su firme propósito de colaborar de forma activa en la consolidación de la democracia, el pluralismo y la modernización de nuestro país; sus éxitos como abogado, cofundador del importante despacho Uría Menéndez Abogados y ejemplo de ejercicio ético de la abogacía; su compromiso con la presidencia de la Sección Mercantil de la Comisión General de Codificación, con avances significativos en la regulación de este bloque jurídico; su cualidad de académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, así como su promoción y pertenencia fundacional a la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, en las que desarrolló intensa actividad; su dedicación como Magistrado del Tribunal Constitucional y Consejero de Estado; su Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales; sus doctorados honoris causa; su condición de tutor del Rey Felipe VI durante sus años de formación en la UAM; y, en fin, sus muchos premios y otros tantos méritos que han sido expresados y que apenas cabe glosar como merecen en el espacio de este acto, no hacen sino dar prueba fehaciente de su inteligencia, su humanismo, su marcada

personalidad y su dedicación infatigable a la ciencia jurídica, a la educación superior en general y a la transformación social de un país que provenía de las sombras en múltiples facetas de la vida, pero que se empeñaba en avanzar con firmeza, a hombros de algunos grandes hombres como Aurelio Menéndez, hacia un futuro más brillante y esperanzador.

Su pasión por la Universidad, que coincidía con su pasión por el Derecho, son, pues, la mejor fuente de inspiración para quienes seguimos enseñando e investigando en esta Facultad, para quienes compartimos con él la virtualidad transformadora de la educación superior y el valor de la ciencia jurídica para servir a sociedades más justas e igualitarias y con mayor nivel de bienestar. Así que esta Facultad de Derecho siente y expresa de manera explícita un profundo y legítimo orgullo por el ejemplar testimonio de vida universitaria y servicio al Derecho que el Profesor Menéndez nos deja como insustituible legado personal y profesional. Confiamos en saber preservar y mantener los méritos extraordinarios que el Profesor Menéndez nos ha cedido en el elevado nivel que su vocación, compromiso y memoria merecen.

EL JOVEN AURELIO

ÁNGEL ROJO FERNÁNDEZ-RÍO*

Excmo. Sr. Rector; Ilustrísima Sr^a Decana, Excmo. Sr. Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey; Excmo. Sr. Director Honorario de la Real Academia de la Lengua; queridos colegas; Señoras y Señores:

I.

1. Profesor e investigador, siempre en Universidades públicas; creador de la que, durante muchos años, habría de ser considerada la mejor Facultad de Derecho española; hacedor e impulsor de leyes; político en los años de la transición a la democracia; cofundador de uno de los más prestigiosos despachos de abogados españoles, académico de la Real de Jurisprudencia, esas –ya se ha dicho– son algunas de las señas de identidad de aquel que en este acto evocamos. Pero quienes le conocimos sabemos que en esa maraña de titulaciones se puede, y se debe, distinguir entre lo esencial y lo accidental. Y lo esencial, en el caso de Aurelio Menéndez, ha sido su condición de profesor universitario. Es esa específica condición la que ahora nos convoca.

Pero ¿cómo llegó a serlo? ¿Cómo se fue formando el maestro? A ese proceso, estarán dedicadas mis palabras en este acto, en el que tantas cosas se agolpan en el corazón de quienes con él, hace tantos años, emprendimos la singladura de la, como él decía, siempre hermosa aventura universitaria.

II.

1. El 7 de octubre de 1957 se constituyó, bajo la presidencia de Joaquín Garrigues, el Tribunal nombrado para la provisión de las Cátedras de Derecho mercantil de las Univer-

* Catedrático de Derecho mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

sidades de Granada, Santiago y La Laguna, convocadas por Orden ministerial de 6 de junio del año anterior. Cinco era el número de los firmantes que habían sido admitidos definitivamente a participar en aquellas oposiciones, pero uno de ellos, Manuel Olivencia, aquejado de una grave enfermedad pulmonar, no pudo presentarse. Ese día el Tribunal entregó a los opositores una relación de 25 temas de entre los que, por sorteo, habría de elegirse uno para la práctica del sexto ejercicio y, también por sorteo, se determinó el orden en que habrían de intervenir. El primero en ese orden fue Aurelio Menéndez, que el día 1 de mayo anterior había cumplido treinta años.

¿Quién era aquel joven, alto, delgado, de tez blanca, con pelo no muy abundante en el que algunos destellos rojizos irradiaban a veces, que, con nombre de rey de la Monarquía asturiana y apellido repetido, aspiraba a la Cátedra?

2. Hijo de un comerciante al por mayor de «coloniales», con establecimiento en un barrio de la villa de Gijón, había estudiado Derecho en la Universidad de Oviedo, y allí otro gijonés, Torcuato Fernández-Miranda –y cito sus propias palabras– le había raptado para la Universidad. Entre sus compañeros de curso nadie dudaba que aquel alumno –serio, austero, inteligente, trabajador– prepararía oposiciones a Cátedras de Derecho político.

Sin embargo, recién terminada la Licenciatura –naturalmente, con premio extraordinario–, comunicó a su maestro, mientras paseaban por los alrededores del Palacio de La Magdalena, en Santander, que había decidido dedicarse al Derecho mercantil, un Derecho que había visto vivo en el almacén paterno (compraventas de mercaderías, préstamos sociedades, letras de cambio) y en las operaciones que estaban detrás de las idas y venidas de los buques en el puerto de El Musel y de las operaciones de carga y descarga.

La desolación de Fernández-Miranda fue absoluta; y la sensación de traición –de traición a la persona y a los ideales–, muy intensa.

Había, sin embargo, dos razones, una subjetiva y otra objetiva, que podían explicar ese cambio aparentemente inesperado y abrupto. La razón subjetiva, el fallecimiento de su padre, cuando el joven Aurelio cursaba cuarto curso de la Licenciatura. En la previsible larga etapa de preparación de las oposiciones –pues las Cátedras de Derecho político de las doce Universidades españolas estaban ocupadas y larga era la lista de quienes esperaban el lento discurrir de las jubilaciones– no debía ni podía contar con la ayuda familiar. Aunque no era muy diferente la situación de las Cátedras de Derecho mercantil, la dimensión práctica de la materia le podía permitir subsistir, si fuera necesario, compatibilizando estudio y clases con colaboraciones, más o menos esporádicas, con algún despacho de abogados. La segunda razón de ese cambio era, si cabe, más honda y también más delicada de exponer: Menéndez quería dedicarse al Derecho constitucional, y no al Derecho político; pero en la España de la época faltaba el presupuesto necesario –mejor, imprescindible– para esa dedicación: no había Constitución, ni atisbos fundados de que pudiera haberla a corto o, al menos, a medio plazo. Quienes se dedicaban al Derecho político explicaban Historia de las ideas políticas, sociología política o, a lo más, Derecho constitucional comparado. Difícil

decírselo a un hombre del Régimen anterior, que no tardaría en ser nombrado Rector de la Universidad en la que profesaba.

Quizás hubiera una tercera razón que Aurelio Menéndez no explicitó, bien por pudor, bien por no ser muy consciente de ella. Me refiero a cierto complejo de inferioridad que, con frecuencia, tenían los mejores expedientes de las Universidades provincianas. En aquella Universidad fundada por el arzobispo Valdés Salas, en cuya Facultad de Derecho pocos eran los Catedráticos y menos los maestros, no era difícil destacar, pero –y he aquí el interrogante– ¿la valía acreditada estaba al mismo nivel que la de los mejores expedientes de la Facultad de Derecho de la Universidad Central en la que enseñaban los más relevantes talentos de la ciencia y del foro?

3. En 1951, con una simple tarjeta de presentación, escrita por Salvador Lisarrague, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Oviedo, se presentó Aurelio Menéndez en el despacho de Rodrigo Uría, otro asturiano –esta vez de la ciudad de Oviedo, con nombre de rey visigodo–, Catedrático de Derecho mercantil en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. Se desplazó a pie desde la Avenida de la Reina Victoria hasta el mítico número 48 de la calle Núñez de Balboa después de haber cronometrado el recorrido. Ni taxis, ni autobuses, ni metro. Por si acaso.

Aquella primera entrevista fue descorazonadora. Los temas de tesis doctoral que propuso Menéndez –la clientela, la comunidad hereditaria que explota el negocio tras el fallecimiento del comerciante individual– fueron rechazados, con plena lógica. «Antes que nada –le dijo Uría–, estudie idiomas. Tiene usted que dominar los esenciales y, por supuesto, el alemán. Luego ya hablaremos».

En aquellos primeros meses, estudiando idiomas y leyendo tratados y monografías en la biblioteca de la Facultad de Derecho –la de Políticas y Económicas apenas si tenía libros–, fueron muchos los instantes en que aquel doctorando sin tesis decidió abandonar y regresar al Gijón natal. Lo impedía no solo el pundonor, sino también el ambiente intelectual que, como colegial del Cisneros, vivía al final de las largas jornadas. ¿Cómo podía regresar aquel a quien el poeta José Ángel Valente habría de dedicar los muchos heptasílabos del poema titulado «Patria, cuyo nombre no sé»?

Un primer rayo de esperanza se produjo cuando Don Rodrigo consideró muy acertada la propuesta de que la tesis versara sobre la venta CIF; y esa esperanza se convirtió en certeza cuando el doctorando, ya con tema de tesis, presentó a Uría unas cuantas páginas sobre la transmisión de la propiedad y de los riesgos en la compraventa mercantil, que consideraba podían constituir uno de los primeros capítulos de esa tesis. Uría leyó esas páginas detenidamente y, de forma inesperada, al término de la larga lectura, le dijo: «Esto hay que publicarlo inmediatamente. Hace usted una interpretación de los artículos del Código de comercio en contra de la que defiende Garrigues, que a mí nunca me ha convencido. No lo arregle. Lo podría estropear». Y el trato, hasta entonces distante, terminó para siempre. Casi inmediatamente Menéndez fue nombrado ayudante de clases prácticas. Tenía 24 años.

3. Pero volvamos a las oposiciones a Cátedra de Universidad. Antes, ya Doctor –naturalmente, también con premio extraordinario–, había obtenido con el número uno la Cátedra de la pomposamente denominada Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao –en realidad, una Escuela de comercio– en un tribunal presidido por Rodrigo Uría, en el que como lección presentaría un trabajo –los auxiliares del empresario– destinado a convertirse en un clásico sobre la representación mercantil–. En 1955 se incorporó a la Escuela; y contrajo matrimonio con Mercedes, su novia desde hacía once años, que habría de ser su apoyo y su complemento a lo largo de la vida, y madre de sus siete hijos; y, al crearse, por Decreto del Ministro Joaquín Ruiz Jiménez, la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao, adscrita a la Universidad de Valladolid, pasó a compatibilizar la Cátedra de la Escuela con la Secretaría de la nueva Facultad –de la que, a distancia, era decano José Girón Tena– y con las enseñanzas en ella de las asignaturas de Derecho privado.

4. ¿Cómo fueron las oposiciones a Cátedra de Universidad? Por fortuna se conserva el cuaderno en el que Joaquín Garrigues apuntaba lo que consideraba más relevante de cada ejercicio.

Las oposiciones se iniciaron el 17 de octubre de 1957, diez días después de la presentación. En el primer ejercicio, sobre la vida y la obra realizada, Aurelio Menéndez citó a San Agustín y, al explicar la vocación por la docencia, la cita fue de Laín. Al final, en ese cuaderno escribe Garrigues: «Bien. Preciso. Claro. Dueño de la palabra. Buenas dotes de exposición». En el segundo ejercicio, sobre el concepto, método y fuentes del Derecho mercantil, también recibió un juicio muy positivo.

La lección magistral, estuvo dedicada al seguro múltiple, seguro cumulativo y coaseguro. El cuarto ejercicio, la explicación del profesor sobre un tema del propio programa, elegido por sorteo, se inició a las 9 de la noche y versó sobre la empresa en quiebra, deteniéndose el opositor en la exposición de las especialidades de régimen jurídico de la quiebra de las sociedades mercantiles. En el quinto ejercicio, el Tribunal propuso el comentario del artículo 466 del Código de comercio, en el que, tras prohibir el endoso de las letras de cambio no expedidas a la orden, ni de las vencidas y perjudicadas, se declaraba lícita la transmisión del crédito cambiario «por los medios reconocidos en el Derecho común». Y en el sexto, el sorteo de entre los veinticinco temas en su día fijados por el Tribunal, hizo que los opositores tuvieran que ocuparse de la autoentrada del comisionista.

El 7 de diciembre de 1957 tuvo lugar la votación. Aunque posiblemente Aurelio Menéndez había hecho la mejor oposición, el Tribunal, no sin discusión, decidió dar el número uno a Miguel Motos, que ya tenía treinta y nueve años. Motos era discípulo granadino de Antonio Polo durante el destino forzado de este en la Universidad de Granada. Sin embargo, el civilista Antonio Hernández Gil, que formaba también parte del Tribunal, se negó a esta solución y votó a Menéndez para el número uno. El número tres fue para el más joven, Fernando Sánchez Calero.

III.

1. Aurelio Menéndez eligió la Cátedra de la Universidad de Santiago de Compostela, de la que era Rector Legaz Lacambra y en cuya Facultad de Derecho habría de establecer una relación de estrecha amistad con Sebastián Martín-Retortillo. A poco de incorporarse a la Universidad de Santiago, Menéndez habría de emitir su primer dictamen, que versó sobre el sistema de representación proporcional para acceder al Consejo de administración.

No fue larga la permanencia en aquella Universidad. A finales de 1959, el Boletín Oficial del Estado anunció que estaba vacante la Cátedra de Derecho mercantil de la Universidad de Salamanca (que en 1943 había sido la primera ocupada por Uría). Aurelio Menéndez se apresuró a firmar la instancia para participar en el concurso de méritos, pero, con gran inquietud, pronto conoció que también había presentado esa solicitud otro Catedrático de Derecho mercantil, mucho más antiguo que él en el escalafón, aunque en situación de excedencia, y que, desde hacía tiempo, no se dedicaba a la docencia ni a la investigación. Al conocer que serían dos los participantes, Menéndez solicitó audiencia al Ministro de Educación Nacional, el también mercantilista Jesús Rubio García Mina, y, a pesar de su habitual prudencia y comedimiento, formuló al Ministro la siguiente petición: «Sólo le pido, Don Jesús, que el Tribunal esté formado exclusivamente por mercantilistas», y, tras una pausa, añadió: «¡Y que esos cinco los proponga mi contrincante!». Por Orden de 27 de octubre de 1960, Aurelio Menéndez fue nombrado Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Salamanca. En aquella Universidad habría de tener sus primeros discípulos: Mercedes Vergez y Aníbal Sánchez Andrés; y ser profesor de jóvenes llamados a destinos importantes en la Universidad y fuera de ella. Entre los primeros, Rafael Calvo Ortega y Fernando Rodríguez Artigas; entre los segundos, Arístides Royo y Fernando Ledesma.

2. Salamanca se presentaba como un destino de larga permanencia. No era razonable pensar en Madrid: otros muchos, más antiguos –como el propio Girón Tena – aspiraban con pleno derecho a cubrir la primera vacante que se produjera en la Universidad Central; y tampoco era razonable pensar en Oviedo, en la que enseñaba Julián Aparicio, que ocupaba la Cátedra desde 1949 y al que aún quedaban muchos años en activo. Pero en 1962, Aparicio, contra todo pronóstico, se incorporó al Claustro de profesores de la Universidad de Navarra, fundada algunos años antes. Oviedo apareció en el horizonte.

Por Orden Ministerial de 31 de enero de 1963, Aurelio Menéndez fue nombrado, por concurso de traslado, Catedrático de su querida Universidad de Oviedo. Allí estaban las dos familias; allí estaban muchos de los amigos. Oviedo era el origen y el destino. ¿El destino?

La vida es imprevisible y los sueños, incluso los más secretos, a veces se cumplen.

RECUERDO DEL PROFESOR AURELIO MENENDEZ

RICARDO ALONSO SOTO*

(i). Conocí al Profesor D. Aurelio Menéndez en el año 1963. Cursaba el segundo curso de la carrera de Derecho en la Universidad de Oviedo, cuando tuvimos noticia de la incorporación a la Facultad de Derecho de un joven catedrático de Derecho mercantil, procedente de la Universidad de Salamanca, que venía a sustituir a D. Julián Aparicio y tenía fama de ser un excelente Profesor, aunque demasiado riguroso.

Mi primera imagen del Profesor Menéndez es la de su entrada en el edificio histórico de la Universidad en la calle San Francisco, cruzando a un trote corto el claustro de la universidad, al tiempo en que sonaban las campanadas de las nueve en el reloj de la torre, para dirigirse al aula magna a impartir su clase de Derecho mercantil.

Nunca pensé en aquel momento en la incidencia que la incorporación de Aurelio Menéndez a la Universidad de Oviedo habría de tener en mi vida personal y profesional.

(ii). El conocimiento más profundo del profesor Menéndez lo tuve a partir del año 1965 cuando, por una parte, comienzo a cursar la asignatura de Derecho mercantil de cuarto curso (Plan 1953) y entro a formar parte, como alumno, del grupo de clases prácticas y del seminario; y, por otra, cuando soy nombrado en ese mismo curso «alumno auxiliar del seminario de Derecho civil», cuya cátedra desempeñaba D. Manuel Iglesias Cubría.

La idea de crear esta figura de alumno auxiliar de seminario (remunerada) procede del Profesor Menéndez y pretendía un doble objetivo. De un lado, abrir en horario de tarde las bibliotecas especializadas de las distintas áreas de conocimiento (los libros y revistas de cada área estaban depositados en los respectivos seminarios) para que pudieran ser utilizadas por los estudiosos y profesionales del derecho, ya que eran las únicas existentes en Asturias con una buena dotación. El alumno auxiliar, además de mantener abierto el seminario, ayudaba

* Catedrático Emérito de Derecho mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

en (por no decir hacía) las tareas de catalogación y clasificación de los libros organizando el fichero por autores y materias. De otro, incorporar alumnos brillantes de los últimos cursos de carrera a la vida académica para fomentar vocaciones universitarias.

A la vista de los resultados considero que ambos objetivos se cubrieron con creces y tuvieron bastante éxito. Citaré como ejemplos, en el primer aspecto, que las bibliotecas comenzaron a utilizarse por algunos pocos alumnos y bastantes profesionales; y, en el segundo, que de la decena de alumnos auxiliares de seminario de mi época (1965-1967), cinco (Miguel Bajo, Faustino Fernández Miranda, Enrique Rayón, Gil Carlos Rodríguez Iglesias y yo mismo) seguimos la carrera universitaria.

(iii). Como profesor D. Aurelio era claro, conciso, brillante y extraordinariamente didáctico. Explicaba el derecho mercantil contenido fundamentalmente entonces en el Código de comercio de 1885, que era, como él decía, el código de la tienda y el almacén pero abarcaba también, en sus lecciones, la organización y el funcionamiento de la moderna empresa y los nuevos ámbitos en los que se desarrollaban las operaciones comerciales, poniendo especial énfasis en el auge del comercio internacional (hoy hablaríamos de globalización) y en la labor de los organismos internacionales, como UNCITRAL, así como también en la elaboración de leyes uniformes como vía de futuro. Estas cualidades le han sido reconocidas unánimemente por todos los que fueron sus alumnos. Verle y oírle leer los artículos del Código de comercio era todo un espectáculo, ya que parecía que estuviera recitando versos.

A las cualidades docentes unía la afabilidad en el trato personal. Siempre estaba dispuesto a atender a los alumnos para ayudarles a resolver cuestiones relacionadas con la asignatura de Derecho mercantil y también problemas de tipo personal. Se interesaba por las circunstancias personales de cada alumno. En este sentido resulta sorprendente la lectura de las fichas de sus alumnos de aquella época (a las que tuve acceso, no estando regulada la protección de datos, cuando fui nombrado Profesor de derecho mercantil) en las que, junto con las anotaciones relativas al seguimiento de la asignatura, aparecían otras pertenecientes a la vida personal como, por ejemplo, realización de otros estudios o sus aficiones musicales, literarias o deportivas.

(iv). Desde su cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho (en aquellos tiempos no había más que un Vicedecano), impulsó la renovación de la misma tanto en cuanto a su organización interna como en su proyección social.

En este aspecto hay que destacar:

La revitalización del *Instituto de Estudios Jurídicos* que presidía D. Ramón Prieto Bances, dotándole de actividad hacia el exterior mediante la organización de ciclos de conferencias y seminarios de las distintas áreas jurídicas.

La creación del «*Aula Jurídica Profesor Miguel Traviesas*», que fue un foro de debate jurídico sobre temas de derecho privado en el que participaban abogados, jueces, notarios,

registradores y profesores universitarios. Por medio de esta iniciativa, los miembros de la Cátedra de Derecho mercantil tuvimos la ocasión de conocer a los grandes maestros de la disciplina (J. Garrigues, R. Uría, J. Girón, A. Polo).

La puesta en funcionamiento del *Instituto Universitario de la Empresa* para suplir la carencia de una Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de Oviedo.

La implantación de la ya citada figura de *los alumnos auxiliares de seminario*.

(v). También impulsó la modernización de la enseñanza del Derecho mercantil en la licenciatura introduciendo las siguientes novedades: cambió la forma tradicional de realizar los exámenes, mayoritariamente de carácter oral, por un sistema de examen escrito en el que el alumno disponía, al comienzo del mismo, de seis minutos para consultar los textos legales y las fichas que hubiera realizado de las lecciones del programa; posteriormente lo escrito era leído por el alumno ante un tribunal calificador que podía hacer preguntas complementarias sobre los temas del examen. Estableció una metodología docente para los dos cursos de Derecho mercantil consistente en dividir las enseñanzas en dos ciclos: el primero, que se desarrollaba entre los meses de octubre y enero, en el que se explicaban las instituciones básicas de la parte correspondiente y del que el alumno se examinaba a finales de enero; si aprobaba, pasaba al segundo ciclo, que duraba de febrero a junio, en el que se llevaban a cabo prácticas, seminarios temáticos y trabajos en grupo. Los alumnos que no aprobaban el primer ciclo tenían clases de recuperación y un nuevo examen en el mes de junio.

(vi). Su plena dedicación a la universidad no le impidió participar en tareas pre-legislativas de elaboración de anteproyectos de normas por encargo de los Ministerios de Justicia y Hacienda, ni asomarse a la práctica jurídica, como consultor o experto, emitiendo dictámenes y opiniones legales sobre distintos temas.

(vii). Al licenciarme en derecho en el año 1967 y a la vista de mi intención de seguir la carrera universitaria en el ámbito del derecho privado, por consejo del Profesor Iglesias Curbía, que consideraba que podría tener un mejor futuro en el campo del Derecho mercantil, entré en contacto con el Profesor Menéndez que me aceptó como discípulo y me propuso incorporarme a la Cátedra de Derecho mercantil (entonces no existían institucionalmente los departamentos universitarios ni las áreas de conocimiento), integrada en aquel momento por los Profesores Aurelio Menéndez, Luis Carlón y Juan Luis Iglesias, como Profesor ayudante de clases prácticas.

A partir de ese momento comienza su auténtico magisterio. Un magisterio a la vieja usanza que comprendía un contacto constante, una enseñanza personalizada y una participación activa en todas las actividades de la cátedra, incluido el café de media mañana en el Alvausto (un café de los antiguos, situado enfrente de la Universidad, en el que solían reunirse los profesores a la hora del café de la mañana o de la sobremesa, ya que en esa época no había ninguna cafetería en la universidad), con respecto al cual D. Aurelio había establecido la regla, que mantuvo a lo largo de su vida, de que siempre pagaba el de mayor

categoría o antigüedad. En definitiva, pasábamos la mayor parte del tiempo de nuestra vida en la universidad (unas diez horas diarias).

Me indicó las lecturas imprescindibles para mi formación y me iluminó sobre su interpretación. Me aconsejó prepararme todas las lecciones del programa de Derecho mercantil. Me inició en la investigación y en la práctica del Derecho. Y dirigió mi tesis doctoral sobre «La provocación del siniestro en el contrato de seguro».

Como único superviviente de esta etapa, puedo relatar que sometía a discusión sus trabajos académicos y los del resto de los profesores de la cátedra. Recuerdo a este respecto los debates sobre los temas: la responsabilidad del naviero por actos del capitán (A. Menéndez), la extinción de la sociedad anónima (Luis Carlón), la delegación de facultades en la sociedad anónima (Juan Luis Iglesias), la cogestión (A. Menéndez) o sobre algunos aspectos de mi tesis doctoral. También nos planteaba diversas cuestiones sobre los temas profesionales en los que participaba entre los que cabe destacar la quiebra de la Barcelona Traction o la suspensión de pagos del Banco de Siero. Asimismo nos facilitaba el acceso a empresas, sociedades e instituciones, como la Bolsa de Madrid (en la época en que la contratación de valores se desarrollaba en corros y a la voz), el Registro mercantil de Oviedo, el Banco Herrero (donde tuve ocasión de asistir, por primera vez, a una junta general de accionistas), el Banco Asturiano (donde conocimos el funcionamiento de los depósitos de custodia de acciones de sociedades mercantiles) o la sociedad agraria de transformación Central Lechera Asturiana.

Por último, me enseñó a dar clase. En relación con esta cuestión, diré que asistió a mis primeras clases como un alumno más, tomaba notas y al término de las mismas me formulaba observaciones y recomendaciones sobre el contenido, el ritmo y la recepción por los alumnos de los conocimientos que trataba de transmitir.

En definitiva, mantenía con sus discípulos una relación cuasi-familiar y nos cuidaba como la gallina a sus polluelos.

El Profesor Menéndez se ha referido en numerosas ocasiones, con nostalgia y admiración, a aquel equipo que formó en la Universidad de Oviedo, resaltando especialmente los sueños que juntos tuvimos sobre la enseñanza del derecho mercantil y la renovación de la universidad española y señalando que aquella época constituía uno de los recuerdos más gratos de su vida.

(viii). En el año 1968 se producen varios acontecimientos que tendrían especial relevancia para el Profesor Menéndez y el citado equipo tanto en el plano personal como profesional:

- La revuelta de los estudiantes universitarios franceses en mayo de 1968 que popularizaron graffitis como “Sed realistas, pedid lo imposible”, “Olvida lo que has aprendido, comienza a soñar” o “En los exámenes responde con preguntas”, que sintetizaban un nuevo modo de entender la vida, la sociedad y la universidad.

- El acceso de Luis Carlón a la cátedra de escuelas de comercio, junto con los profesores Mercedes Vergéz y Aníbal Sánchez, antiguos alumnos y discípulos del Profesor Menéndez, procedentes de su etapa en la Universidad de Salamanca.
- La incorporación de D. Aurelio Menéndez al equipo de juristas que defendió al Reino de España ante el Tribunal de La Haya en el caso de la quiebra de la Barcelona Traction, que culminó con una sentencia favorable a los intereses de nuestro país.
- La creación de las Universidades Autónomas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Y, por lo que a mí se refiere, la estancia en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas para cursar estudios de derecho comunitario europeo.

No conozco de primera mano cómo se desarrolló el proceso de captar al Profesor Menéndez para la Universidad Autónoma de Madrid. Considero que había llegado un momento en el que el contexto profesional de Oviedo se le había quedado pequeño y vio una oportunidad de futuro en su traslado a Madrid. Creo también que influyó en esta decisión, por una parte, el atractivo y la ilusión de poder participar en la renovación de la universidad española por medio de la creación de una universidad de nuevo cuño, y, por otra, la oferta del Profesor Uría de incorporarle a su despacho de abogado.

Yo me enteré de esta decisión a finales del mes de agosto de 1969, cuando, al regreso de mi viaje de novios (había contraído matrimonio el 30 de junio de 1969), le visité en Gijón para hablar de mi tesis doctoral y de la organización del próximo curso académico 1969-70. Lo primero que me dijo fue que le habían ofrecido la Cátedra de derecho mercantil de la nueva Universidad Autónoma de Madrid con la intención de que fuera el organizador de su Facultad de Derecho y que había aceptado; y, acto seguido, me comunicó que había conseguido también la dotación de dos plazas de profesor adjunto contratados por un periodo de tres años, prorrogables por otros tres (con una retribución que triplicaba lo que yo cobraba en la Universidad de Oviedo), y que le gustaría que me viniera con él a Madrid para ocupar una de esas plazas y participar en un proyecto tan atractivo como el de crear *ex novo* una universidad, que además, según le habían garantizado, dispondría de una gran libertad y autonomía organizativa y presupuestaria. Acepté de inmediato sabiendo que mi mujer compartiría esta decisión. La otra plaza terminaría siendo ocupada, tras algunas dudas y vacilaciones, por el Profesor Juan Luis Iglesias Prada.

D. Aurelio Menéndez fue nombrado catedrático de Derecho mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid, Director del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en 1969 y, creada la Facultad de Derecho, fue designado Decano Comisario (terminología típica de la época) de la misma y, en su condición de tal, miembro de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Madrid.

El Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales estaba ubicado en el edificio de la antigua Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y

Puertos en la calle Alfonso XII, dentro del parque del Retiro, e integrado por las siguientes áreas de conocimiento, correspondientes a las asignaturas que se impartían en dicha Facultad, y los profesores que se citan a continuación: Derecho Mercantil: Aurelio Menéndez, J.L. Iglesias, R. Alonso, M. Vergez, A. Pérez de la Cruz y A. Rojo; Derecho Administrativo: E. Manzanedo, J. Hernando y E. Gómez Reino; y Derecho Laboral: J.M. Almansa Pastor, J. Sánchez Cervera y M. Palomeque. Y como secretaria del departamento, María Angeles Cuscó (Lina). Desde él se planificó la Facultad de Derecho.

Por otra parte, la participación en el pleito de la Barcelona Traction sería el germen que llevaría a D. Aurelio, unos años más tarde y una vez consolidada la Facultad de Derecho de la UAM, a su incorporación a la práctica de la abogacía y a la transformación del despacho tradicional de D. Rodrigo Uría en un despacho colectivo moderno dedicado al derecho de los negocios: la actual firma Uría-Menéndez.

(ix). En el curso 1970-71 comienza a funcionar la Facultad de Derecho de la UAM en un edificio provisional perteneciente a la Dirección General de Bibliotecas del Ministerio de Educación y Ciencia, situado en la calle Felipe el Hermoso de Madrid.

Las principales innovaciones que incorporaba la nueva Facultad eran: la contratación de los profesores en función de los objetivos de la Universidad, descartando el sistema de la antigüedad o la necesidad de ser funcionarios. La selección de los alumnos. Y un nuevo plan de estudios dividido en tres años de enseñanzas comunes, en los que se explicaban las asignaturas jurídicas tradicionales a nivel de instituciones y dos años de especialidad, pudiendo optar los alumnos por las especialidades de derecho público, derecho privado y derecho de la empresa, en los que se ampliaba la enseñanza de las diversas asignaturas a otro nivel y se completaba con clases prácticas y seminarios.

El 25 de octubre de 1971 se inauguró el campus universitario de Cantoblanco con capacidad para 10.000 estudiantes, en el que se instalaron cuatro de las cinco Facultades con que contaba la Universidad: Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias y Ciencias Económicas y Empresariales. La Facultad de Medicina se instaló en un edificio del conjunto hospitalario de La Paz.

La aventura autonómica finalizó en el año 1973 en el que, como consecuencia del clima de protesta universitaria y el boicot de los estudiantes a los exámenes finales, se cerró la Universidad Autónoma de Madrid durante un curso académico, se suspendió con carácter general el régimen de autonomía y las Universidades Autónomas pasaron a ser universidades de régimen ordinario. Sin embargo, pese a las dificultades surgidas en los años posteriores hasta el advenimiento de la democracia, la Facultad de Derecho no se desvió de su singladura original, mantuvo su esencia y permaneció fiel a sus principios fundacionales y, transcurrido un tiempo, consiguió el prestigio y reconocimiento que actualmente tiene.

Pero esta es otra historia, que no pertenece a la etapa universitaria asturiana, cuya rememoración me fue asignada, y que, por tanto, no me corresponde a mí desarrollarla.

MI RELACIÓN PERSONAL CON AURELIO

GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO*

Cuando Ángel Rojo me dijo telefónicamente que Aurelio había fallecido me emocioné, se quebró mi voz y fui incapaz de articular palabra. Tuve en aquellos momentos una sensación como no había vuelto a tener desde el fallecimiento de mis padres. Comprendí entonces una vez más que Aurelio fue para mí mucho más que el amigo entrañable y el admirado compañero de Facultad.

Fue la persona que en un momento determinado cambió el rumbo de mi vida personal, familiar y profesional. Y no hablo en términos metafóricos, sino reales.

Fue la de Santiago la primera Cátedra de Universidad de Aurelio, que había impartido docencia ya a otros niveles, pero yo no tuve la suerte de ser su alumno, porque cuando él se incorporó, yo estaba ya recién licenciado y ampliando estudios como becario en la Universidad de Roma. Si lo fue Matusa, mi mujer, que estudiaba en la misma Facultad, pero en cursos posteriores.

Mi relación con Aurelio y su esposa, la inolvidable Mercedes, una mujer que irradiaba bondad y ternura, comenzó en Oviedo siendo yo ya Catedrático.

El matrimonio Aurelio-Mercedes nos prestó una impagable ayuda para adaptarnos a la sociedad ovetense, de la que fue especial beneficiaria mi mujer, madre de dos bebés que se llevaban once meses de diferencia.

En el curso 1970-71 quedó vacante la Cátedra de Derecho Penal de Santiago, que obtuve por concurso de traslado, de la que tomé posesión ante el Rectorado de Oviedo, solicitando en el mismo acto quedarme en comisión de servicios hasta el 30 de septiembre, para no interrumpir el curso.

* Catedrático Emérito de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Con ello estaba convencido de que se colmaban todas mis aspiraciones. Retornaba a la Universidad de la que procedía, que me esperaba con los brazos abiertos hasta el punto de que nos habían asignado una de las viviendas existentes en el Campus para Catedráticos y volvíamos al seno de nuestras respectivas familias, con la ayuda que esto representaba para mi mujer.

Fue a principios de junio de 1970, cuando yo estaba pendiente de hacer los exámenes correspondientes y marcharme inmediatamente después a Santiago, cuando Aurelio se cruzó en mi camino.

Me llamó a su despacho para decirme que el Ministerio de Educación le había encargado la implantación de una nueva Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid y que quería que yo le acompañase en esa aventura.

Le agradecí mucho la propuesta, que fue para mí una sorpresa mayúscula, pero le dije que mi destino estaba ya en Santiago, a donde me iría en cuanto hiciese los exámenes de junio.

A partir de ese momento insistió, supervalorando mis méritos, con el argumento de que en aquel entonces centralizado sistema mi destino antes o después estaba en Madrid. Me defendí todo lo que pude y al final me atrincheré en el argumento de lo beneficiosa que resultaba para Matusa la vuelta a Santiago y la ayuda de nuestras familias. Entonces me puenté y se puso al habla directamente con Matusa, condecorador de lo mucho que, como antigua alumna, lo admiraba.

Cuando supe que había convencido a Matusa, me di por vencido y fue así como el uno de octubre me incorporé a esta Facultad que comenzaba su andadura, en vez de a la de Santiago, no sin que antes Aurelio, durante una muy calurosa segunda quincena de septiembre, nos acompañase a Matusa y a mí a recorrer distintas zonas de Madrid en busca de una vivienda de alquiler adecuada a nuestras necesidades.

Estoy seguro de que a quienes conocieron las dotes persuasorias de Aurelio no le extrañará que yo acabara cediendo.

Desde ese momento hasta que se jubiló permanecí universitariamente siempre a su lado, compartiendo satisfacciones y sinsabores –que alguno hubo– y beneficiándome en todo momento de su magisterio, porque Aurelio era un maestro universitario integral, un apasionado del Derecho sin adjetivos ni especialidades como acertadamente escribió Ángel Rojo. A todo lo cual añadía unas cualidades humanas excepcionales propias solo de los grandes maestros, que fueron oportunamente recordadas con motivo de su fallecimiento.

Aurelio, que fue desde joven uno de esos escogidos, llamados a triunfar en todo lo que se propusiese, tuvo una vida plena de éxitos como acredita su currículum. Cuenta Ángel Rojo en su preciosa semblanza «El joven Aurelio» que el joven Catedrático de Filosofía del Derecho Salvador Lissarrague, incorporado a la Universidad de Oviedo en 1945, le

obligó a leer el examen final ante sus compañeros de curso y, una vez concluida la lectura, sentenció con una frase que había de marcar una vida: «Con un ejercicio como este se gana una Cátedra de Universidad». Y es bien conocido que el inteligente Profesor Torcuato Fernández Miranda se convirtió en su maestro y le captó definitivamente para la Universidad, aunque no consiguió que se dedicase al Derecho Público. Los augurios de sus maestros de la licenciatura se cumplieron y Aurelio tuvo una vida llena de éxitos en todas las importantes actividades que desempeñó, como acredita su currículum. Pero me atrevo a decir, conociéndolo como lo conocí, que de todas las importantes responsabilidades que desempeñó, la que más le satisfizo, con diferencia, fue la fundación y desarrollo de esta Facultad. Esta Facultad era la obra de la que se sentía más orgulloso. Lo que no puede sorprender a nadie si se piensa que él, que fue todo lo que puede ser un jurista, lo que de verdad se sentía era un Profesor Universitario.

Esta Facultad inició su camino, como es sabido, partiendo del más absoluto cero, bajo la Dirección de Aurelio, auxiliado por dos Profesores provenientes, como él, de la Universidad de Oviedo, Juan Luis Iglesias Prada, un muy querido discípulo de Aurelio y yo mismo. Y como acabo de mencionarlo, permítanme que haga un paréntesis para dedicarle a Juan Luis, prematuramente fallecido, un afectuoso recuerdo y agradecerle todo lo que hizo por esta Facultad en los momentos iniciales como Secretario de la misma.

Como Director fundacional de la Facultad, Aurelio se propuso dos objetivos prioritarios: la elección del Profesorado y la formación de la Biblioteca, que tuve siempre la impresión que había pactado de manera firme e irrenunciable con el Ministerio en el momento de aceptar el encargo.

Respecto al primer objetivo Aurelio tenía muy claro que era una verdadera falacia hablar de Autonomía si no se reconocía a la Facultad capacidad para elegir a sus propios Profesores. Aurelio combinó hábilmente la contratación con los concursos tradicionales y el resultado fue que, en pocos años, esta Facultad contaba con un cuadro de Profesores envidiable, y me consta que en el periodo al que estoy refiriéndome no se produjo ninguna incorporación conflictiva, en contra del criterio de la propia Facultad.

La segunda gran preocupación de Aurelio, relacionada en cierto modo con la anterior, porque creía, con razón, que sin una buena biblioteca ningún buen Profesor sentiría atracción alguna por incorporarse a la Facultad, fue la formación de la Biblioteca.

La compra de libros fue una cuestión a la que, por, encargo de Aurelio, presté particular atención y puedo asegurar que en relación con la misma se notaba manifiestamente la gestión de Aurelio, porque el Ministerio nos dio prácticamente carta blanca, lo que nos permitió entrar en contacto con los principales anticuarios del mundo.

Recuerdo, como muestra, que alguna adquisición se hizo en Japón. De este modo el natural vacío anterior a 1970 pudo colmarse en lo esencial.

Así nació esta Facultad gestionada por Aurelio sin cuya intervención no habría llegado a ser la pujante Facultad que es hoy, como lamentablemente aconteció con otras Facultades de nueva creación.

Y dicho todo esto, vuelvo a mi relación personal con Aurelio.

Mientras Aurelio estuvo en activo nuestra relación fue prácticamente diaria y después se perpetuó por nuestra común pertenencia a algunas entidades y corporaciones.

Por no cansarles a Ustedes, voy a citar sólo dos: una entidad privada, el Consejo de la Editorial Cívitas, y una Corporación Pública, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

El Consejo de Cívitas estaba Presidido por Eduardo García de Enterría e integrado por Manuel Alonso Olea, Luis Díez-Picazo, Jesús González Pérez, Aurelio Menéndez y Rodrigo Uría (padre).

Un Consejo que parecía, como nos recordaba el Gerente cada vez que proponíamos la publicación de una obra que por la calidad enriquecía al catálogo, a sabiendas de su falta de rentabilidad, en vez de un Consejo de una editorial, un Consejo de una sociedad de autores. Y tenía razón ¡vaya Profesores!

Haber escuchado periódicamente durante tantos años a aquellos grandes maestros en las sesiones del Consejo, que al final se convertían en un coloquio sobre temas relevantes del Derecho fue para mí como la Universidad que me hubiera gustado tener en su día y no tuve.

El otro lugar de encuentro era la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Desde mi ingreso nos veíamos en la Academia con ocasión del pleno de Numerarios, que se celebra todos los lunes a las siete de la tarde, al que ni él ni yo solíamos faltar, y aprovechábamos para hablar de nuestras cosas.

Fue en la Academia, donde le vi por última vez.

La imagen de ese último encuentro la tengo congelada en el recuerdo, y no sé cómo agradecer a Aurelio la confianza y el afecto que me profesaba, que le llevaba a tenerme a su lado siempre que le era posible.

A su lado estaba cuando nació esta Facultad y a su lado seguía cuando la Facultad alcanzó su grado de excelencia, fruto a su vez de la excelencia de los distintos Departamentos que la integraban, entre los que se encontraba el de Derecho Penal que he dirigido, con un excelente cuadro de Profesores, entre los que se cuentan diez Catedráticos.

Haber asistido al nacimiento de esta Facultad y luego a su desarrollo y crecimiento durante más de medio siglo me deparó experiencias inigualables y que ahora, cuando el recorrido de mi camino está ya muy avanzado, al recordarlas, me llenan de satisfacción, y pienso, qué razón tenía Aurelio, cuando cambió mi rumbo y me convenció de que mi destino estaba aquí.

PALABRAS PARA AURELIO MENÉNDEZ

FRANCISCO J. LAPORTA SAN MIGUEL*

Quienes han pensado este acto de homenaje quizá se han acordado de mí porque me di cuenta hace años de que había todo un mundo de personas para las que la vida de Aurelio Menéndez había significado mucho casi sin que ellas lo advirtieran. Yo soy una de ellas, y les agradezco que me den la oportunidad de ser su portavoz desde mi pequeña experiencia personal. Le escribí entonces a Juan Luis Iglesias diciéndole esto. Aunque en aquella ocasión se trataba de un homenaje de jubilación, quise que el mío fuera más el testimonio epistolar de un hombre que el mero estudio de un académico. Vuelvo a hacerlo ahora, en una ocasión aún más solemne. La muerte de un ser humano es dolorosa siempre para los que le son cercanos, pero es también ese momento excepcional desde el que se puede contemplar toda su vida. Aristóteles nos dejó dicho que la dimensión más alta de un ser humano se logra cuando se ha actuado con virtud una vida entera. Por eso he insistido yo estos días en que era necesario hacer una semblanza completa de todo su camino personal. Y para hacerlo hay que ir juntando los datos y testimonios de tantos y tantos como hemos experimentado que éramos mejores nada más que porque en torno a nosotros se había desarrollado la biografía de Aurelio Menéndez. De esos fragmentos surgirá sin duda lo que todos intuimos: la vida entera de un hombre recto. De esa clase de vidas cuyo ejemplo necesita siempre una sociedad, y en esta nuestra de hoy empezamos ya a necesitar desesperadamente.

Para contribuir a esa semblanza, voy a referirme brevemente a tres episodios de esa biografía que fueron, efectivamente, decisivos para iluminar y mejorar la mía. No es esto lo que importa, por supuesto, sino lo que pueda extraerse de ellos para recordar hoy esa vida suya. En primer lugar, está, naturalmente, su papel en la transición política española. Casi es una deuda para con él recordar episodios de aquel decisivo proceso político por el sabor a paradoja que ha acabado por tener. Como fue un claro éxito histórico, muchos pugnan por hacerlo suyo. No faltan, por cierto, los que tienden a exagerar su propio papel y olvidar el de los demás. Y están, del otro lado, los que, como las cosas no van tan bien

* Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid.

ahora, cuarenta años después, parecen querer cuestionar aquel momento político; los que lo consideran poco menos que un apañó. Frente a los primeros es necesario recordar que no fueron tantos quienes se comprometieron activa y claramente con él. Y muchos menos los que lo hicieron desde altas responsabilidades públicas antes de las elecciones de junio del 77. Con esa discreción suya tan elegante, también Aurelio se lamentó alguna vez de lo flaca que era la memoria para todo aquel proceso arriesgado e incierto que acabó por llevar a unos nuevos diputados, que ni se lo esperaban, a sentarse nada menos que en unas Cortes constituyentes democráticas. Hoy parece a veces que antes de eso no hubo nada, otras veces incluso que todo fue un enjuague sospechoso. Pero para llegar a la Constitución hubo que tomar decisiones muy valientes e inciertas, incluida naturalmente la de la reforma política. Y quienes lo hicieron fueron sin duda los que posibilitaron aquellas Cortes constituyentes. Hay ya pocas dudas de que en la cocina jurídica de ese proceso tuvo un papel importante Aurelio Menéndez. Algún día se estudiará detenidamente su actuación en la Comisión permanente de aquellas viejas Cortes, la encargada de determinar qué temas se decidían en pleno o en comisiones, y qué temas se hurtaban a ellos y podían ser regulados mediante un decreto-ley o un procedimiento de urgencia. Y el riesgo que se corría. Para devolver la soberanía a los españoles, que de eso se trataba, caminaron meses por un alambre. No creo ser el único que ha oído a Aurelio decir que con frecuencia no sabían ni lo que iba a pasar al día siguiente. Pero decreto-ley a decreto-ley se fueron despenalizando conductas y ampliando libertades. También dijo alguna vez, medio en broma medio en serio, que tanto se aficionó el presidente Suárez al decreto-ley que casi quiso hacer una Constitución con ese método. Pero allí estaba él, con algunos años de estudios constitucionales y un talante claramente liberal, para recordarle que aquello se llamaba «carta otorgada» y hacía mucho que estaba en desuso.

Hay que recuperar esto con el detalle y la justicia que requiere. Pero los que vivimos en el régimen autoritario anterior no olvidaremos nunca aquella sensación de humillación y vergüenza que se sentía ante un atropello arbitrario, el miedo difuso a una represión injusta, la incuria intelectual y la pobreza moral de aquel mundo. Que eso fuera siendo arrumbado y pudiéramos recuperar esa sensación de dignidad y de honor personal connatural a un orden de libertades, es una deuda impagable que tenemos con aquellos que lo hicieron posible. La transición política fue una proeza de individuos y de colectivos. Y no debemos traicionar su hondo significado. Por mi parte, he afirmado desde siempre que me transformó en un ciudadano pleno, con todos mis derechos. Que en ese proceso tuviera un papel destacado Aurelio Menéndez no hace más que acrecentar mi deuda con él. Es el primero de esos momentos decisivos para mi vida de los que tenía que hablar. Cómo llegó él a asumir una posición política tan claramente abierta y reformadora, tan liberal, en suma, es una parte de su historia intelectual que debemos reconstruir.

El segundo de esos episodios se produce en el desempeño de la cartera de Educación en ese gobierno de Adolfo Suárez. Se ha dicho en son de broma (él mismo lo relató alguna vez) que todo el profesorado estaba encantado con el Ministerio de Aurelio Menéndez

porque no hacía nada, y en particular porque no pretendió nunca hacer una reforma educativa. En cuanto a lo de la reforma educativa, puede ser, pero eso de que no hizo nada es claramente falso. Voy a recordar, entre otras, un par de cosas que sí hizo. Y las hizo él, no se hicieron antes, ni se hicieron solas. La primera, romper oficialmente la incomunicación legal entre exilio e interior, es decir, respaldar legalmente la vuelta de todos los intelectuales que así lo quisieran; la segunda, restituir sus bienes a la Institución Libre de Enseñanza. La primera no tuvo quizás una importancia tan grande en términos cuantitativos ya entonces, pero fue un gesto simbólico de profundo significado del que también habrá que hablar algún día. Pero es la segunda la que me llegó más personalmente, por mi cercanía a ella. En realidad, el decreto va firmado por su sucesor en la cartera, Íñigo Cavero, pero toda su preparación y las elucubraciones jurídicas que lo hicieron posible se hicieron en el mandato de Aurelio Menéndez con Juan Luis en la Secretaria General Técnica. Ahí está para demostrarlo la Orden Ministerial de 20 de junio de 1977 por la que se reconoce a la Fundación Francisco Giner y se la inscribe en el Registro (BOE 1 de julio 1977). La cosa no era fácil porque todas las organizaciones (políticas, sindicales, hasta algunos de los patrimonios personales afectados por la vengativa posguerra) estaban empezando a pedir la devolución de sus bienes incautados, y el gobierno no quería abrir del todo una cuestión como esa. Pero en este caso el encaje jurídico fue especial. Era una pieza de derecho de sociedades mercantiles. La Institución se había fundado como sociedad anónima en 1876, y su capital material lo integraban básicamente algunos bienes inmuebles. Obviamente ningún accionista se había presentado a reclamarlos. Por supuesto, en aquel ambiente fanático y agresivo de la posguerra era patente la imposibilidad de cumplir con su objeto social. Se podía, pues, tener por disuelta según la ley de anónimas. Pero sus bienes se atribuyeron a la Fundación Francisco Giner de los Ríos, a la que se reconoció y se inscribió, porque su fin fundacional era precisamente preservar el legado de la Institución Libre de Enseñanza. Me he preguntado a veces por qué Aurelio Menéndez mostró esa inclinación implícita hacia la Institución, por qué daba, por así decirlo, ese tipo tan de ella; por qué, en definitiva, desarrolló esa vocación personal hacia los problemas educativos. Y creo tener algunas respuestas. Tampoco son para contarlas en pocos minutos, pero en su historia personal hay demasiadas conexiones como para ignorarlas: por ejemplo, Rodrigo Uría había sido pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios, y había vivido en la Residencia de Estudiantes. Todo el que lo conoció bien dice que tenía esa impronta característica. Los hermanos Garrigues se educaron en el Instituto-Escuela. Y fueron grandes amigos de Justino de Azcárate, con el que se llevaron las negociaciones sobre el patrimonio de la Institución. Y algún indicio más hay. El hecho es que siempre que Aurelio ha reflexionado sobre la relación entre profesor y estudiante, o en general, en temas de educación, la música que sonaba en el fondo, no sé si consciente, era la de la Institución Libre de Enseñanza. También esto habría que reconstruirlo poco a poco, quizás desde aquella maestra, doña Ángeles, que enseñaba en un piso en Gijón y fue capaz de contagiarle la curiosidad por todo. ¿No sería doña Ángeles una de aquellas maestras de la República, formada en los moldes institucionistas? Y, por cierto, no creo

que sea una casualidad que a la hora de diseñar con Antonio Pau el libro de sus poemas españoles predilectos, incluyera en él el emocionante poema de Machado a don Francisco Giner de los Ríos.

Y voy al tercer momento de su vida que fue crucial para la mía. Como los anteriores, es mucho más que un momento, es todo un cimiento perdurable: la fundación de esta Universidad, y en particular, la puesta en pie de esta Facultad de Derecho. De nuevo aparecen aquí melodías que suenan a Giner: cuidadosa selección del profesorado, grupos pequeños, educación activa, estímulo al estudiante, plan de estudios con atención al conocimiento de fundamentos («nunca se insistirá bastante» –le estoy citando– «en la importancia que tiene para nuestros juristas, una mayor atención a la Filosofía del Derecho...»). Esos eran los ideales, pero como él mismo recordó alguna vez melancólicamente, fueron poco a poco siendo víctimas del consabido agravio comparativo, tan propio del país. Todos café, faltaría más, aunque el café sea malo para todos. Pero mientras las cosas se iban medio frustrando por esa inercia a la baja tan nuestra, dio tiempo a crear un espíritu y un grupo de profesores y juristas del que ha salido no solo lo mejor de esta Facultad, sino también mucho de lo mejor de nuestro país. Ese paso del estatus al contrato para hacer posible la selección del profesorado, implicaba también el asumir el riesgo de elegir y la necesidad de unos criterios claros para hacerlo. Puede decirse que casi todo fue un acierto. Por lo que a la filosofía del derecho respecta Aurelio Menéndez no tuvo duda alguna. Los estudiantes deberían tener un curso de Teoría del Derecho y un curso de Filosofía y Sociología del Derecho. Y pensó en el entorno de Joaquín Ruiz-Giménez. Eso era entonces más difícil y arriesgado de lo que pueda pensarse ahora. Pero, como siempre, Aurelio Menéndez había saltado ya limpiamente a este lado de la historia. Un buen día del mes de mayo de uno de aquellos años Elías Díaz firmaba un contrato para asumir esas enseñanzas. Alguna vez he tratado de señalar lo que eso supuso para la teoría del derecho en España. Y con él me vine yo mismo. Desde la perspectiva puramente vocacional, ese fue seguramente el momento más importante de mi vida. Me unía a un grupo de colegas que practicaban el rigor, la crítica incesante y la innovación. Grupo, grupos que se fueron enriqueciendo por la especial atracción que tanto Elías como Aurelio tenían para los mejores estudiantes. Por hablar de uno solo: Alfonso Ruiz Miguel, estudiante de la primera promoción, brillante expediente, fue tentado por Aurelio para su cátedra de derecho mercantil, pero Elías Díaz le ganó la partida. Hoy es catedrático entre nosotros. Me atrevería a afirmar que casos similares pueden encontrarse en casi todas las especialidades de esta casa. Hoy son lo mejor del claustro de esta Facultad, que muchos dicen que es también la mejor del país. Como suele suceder, la tan denostada endogamia es solo una medida exterior, artificial, y da buenos o malos resultados según los criterios de fondo y la integridad moral con que se aplique. De la endogamia así practicada, con integridad y rigor, ha salido quizás la mejor generación de juristas de nuestro país. Y en ese ambiente de amistad, trabajo y exigencia, en perfecta sintonía con el espíritu que infundió a esta casa Aurelio, he pasado el resto de mi vida profesional, con mis libertades intactas y mis inclinaciones institucionistas cada vez más firmes. Debo, pues, decir con gratitud que soy una de esas

personas que ha disfrutado de muchas de las cosas más importantes que ha irradiado la personalidad y la vida de Aurelio Menéndez. Y eso me ha hecho mejor ciudadano, mejor profesor y mejor persona. Pero esto, si bien se mira, es algo que sucede siempre en torno a una figura humana tan excepcional como la suya. Muchas gracias.

RECUERDO DE AURELIO MENÉNDEZ

CÁNDIDO PAZ-ARES RODRÍGUEZ*

I.

«¡No más maestros!» («*Plus de Maîtres!*») fue una de las consignas que florecieron en la Sorbona en mayo de 1968, hace ahora 50 años. Seguro que en algún momento coqueteé con ella, formaba parte de la ilusión emancipadora de una época. Pero hoy, tras haber pasado más de media vida junto a Aurelio Menéndez, tendría que impugnarla. Es cierto que ha habido maestros –y aun los habrá– que han maltratado o destruido a sus discípulos, quebrantando su espíritu, consumiendo sus esperanzas o aprovechándose de su dependencia, vulnerabilidad e individualidad. Mi experiencia con Aurelio Menéndez, y creo que la del resto de sus discípulos, está sin embargo muy lejos de ese estereotipo que ha servido para demonizar la propia categoría del magisterio. Nuestra experiencia compartida responde a un patrón muy distinto, al que Steiner pudo llamar «arquetipo del intercambio», basado en la confianza, la tolerancia y el afecto. Su rasgo definitorio es la osmosis: el discípulo aprende del maestro pero con la sensación gratificante de que el maestro también aprende del discípulo justo en el momento de recibir la enseñanza. El producto de esa singular interacción o diálogo es la amistad en el sentido más elevado de la palabra¹. La amistad que me ha brindado Aurelio Menéndez y que he sentido y vivido a lo largo de muchos años es lo que, a fin de cuentas, me ha apartado definitivamente de aquel espíritu sesentaochista. Permitidme por ello que trace el retrato del maestro desde la perspectiva del discípulo obligado o agradecido. No serán más que unas pinceladas. Las primeras buscan poner un poco de paisaje en la estampa recordando lo que ha significado Aurelio Menéndez en el ámbito de nuestra disciplina, el derecho mercantil, y algo más allá de ella. Las restantes se vuelcan sobre la fisonomía interior del personaje, sobre algunas cualidades y calidades de la persona.

* Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.

¹ En su hermoso ensayo *Lecciones de los maestros* (trad. esp., Siruela, Madrid 2016) George Steiner desarrolla esta idea con la debida complejidad.

II.

La diferencia entre el derecho mercantil de hoy y el derecho mercantil de hace cincuenta o incluso cien años tiene unos pocos nombres propios, y entre ellos despunta con perfil propio el de Aurelio Menéndez, cuya vida entera, examinada retrospectivamente, parece haber estado consagrada a la obra de renovar esta vieja disciplina, en todos sus dominios (primero fue el derecho marítimo, después vino el terrestre, provincia por provincia) y en todos los campos de batalla. La lucha de Aurelio Menéndez por el derecho mercantil e incluso por el derecho a secas se ha desarrollado efectivamente en todos frentes. Mencionaré solamente los más significativos, comenzando por el científico, en el que nos ha dejado una de las obras más sugerentes en el panorama de la ciencia jurídica española de su tiempo y, a decir verdad, también una de las más paradójicas. Digo esto porque, teniendo la vocación confesada de insertarse en el saber establecido –en el paradigma de lo que él ha denominado «la moderna escuela española del derecho mercantil»–, llevaba metida en sus entrañas la semilla de la superación. En su obra están trazados o, cuando menos, apuntados algunos de los caminos que habrían de conducir y están conduciendo ya al derecho mercantil del siglo XXI. La clave de su impulso anticipador y transformador radica en la proverbial tolerancia o apertura metódica, en la amplitud de miras y en la riqueza de cultura argumentativa de que hace gala en sus investigaciones. Justamente por este motivo su obra se ha hecho acreedora del más alto galardón a que puede aspirar un hombre de ciencia en el mundo de habla española, el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales.

Pero Aurelio Menéndez no fue sólo un hombre de ciencia. Fue también un hombre de acción, y así lo prueba su amplia labor emprendedora y reformadora. Como emprendedor –aunque esta vez quizá sería más exacta la palabra fundador–, debo destacar ante todo su decisiva contribución a la puesta en pie y desarrollo de esta Facultad de Derecho de la UAM y, casi coetáneamente, de la firma de abogados *Uría Menéndez*, dos instituciones fundamentales para entender el proceso de modernización del estudio del derecho y de la práctica de la abogacía en nuestro país.

En esta faceta tampoco puedo olvidar su contribución a la «reforma política» en los primeros y más convulsos tiempos de la transición, en la que fue mucho más que un Ministro de Educación. Fue un protagonista indudable de aquella gesta histórica como miembro del reducido núcleo que diseñó e impulsó el conjunto de decretos-ley a través de los cuales se produjo el desmantelamiento del antiguo régimen. Interpelado en tono áspero por un viejo dirigente franquista sobre si estaban pensando bien lo que estaban haciendo, nuestro hombre, consciente del curso irremediamente veloz que había tomado la historia, tuvo muy clara la respuesta, a la que no faltó una pizca de sorna: «Mire Ud., la verdad es que no tenemos tiempo para pensar». Era la hora de actuar.

Abandonó pronto la política y regresó a su mundo profesional, no para ensimismarse, sino para proseguir desde él la obra renovadora, que siempre sintió como una obligación interior, como una misión de servicio. La más formidable reforma de la legislación mercan-

til llevada a cabo desde la promulgación del Código de Comercio no habría sido posible, en efecto, sin la perseverancia e inteligencia de quien ha estado al frente de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación hasta bien entrado el presente siglo. Con razón ha podido decirse que Aurelio Menéndez ha sido «el motor de la renovación legislativa» del derecho mercantil en el siglo XX.

III.

Nada de lo que ha hecho Aurelio Menéndez en cualquiera de esos frentes es comparable, sin embargo, a lo que ha hecho posible hacer enseñando a otros y cumpliendo con la que ha sido su vocación más genuina o sustancial: «Mientras me quede algún aliento seguiré añorando, seguiré soñando con el magisterio, la captación para una tarea singularmente noble como es la tarea universitaria, porque sé que es fácil superarme y superándome hacer fácil aquello que no he sido capaz de hacer». De las muchas páginas que ha dedicado al tema, elijo estas palabras porque resumen con especial fuerza la moralidad y la felicidad—el *ethos* y el *pathos*— del magisterio de Aurelio Menéndez.

Me refiero a la moralidad de la propia superación, y al imperativo que impone de trabajar con la esperanza de que otros lleguen más allá que nosotros y de resistir la tentación de moldear o reproducir siempre al acecho del maestro (¡recordad el mito de Pigmalión!). Nos ha mostrado así que no hay oficio más privilegiado que enseñar: despertar en otros seres humanos poderes, sueños que están más allá de los nuestros, inducir en otros el amor de lo que nosotros amamos, hacer de nuestro presente interior el futuro de ellos. Esta triple aventura, que no se parece a ninguna otra, fue la aventura de Aurelio Menéndez.

De ello puedo dar fe en primera persona. A pesar de no sentir especial simpatía por el análisis económico del derecho y otras aficiones intelectuales que desarrollé tempranamente, no me faltó nunca su aliento. Jamás dejó de animarme a la exploración ni de apoyarme en un contexto académico—me refiero al de los mercantilistas en la época de mi formación—no siempre caracterizado por la apertura de miras. En este instante recuerdo, parece como si lo estuviera viendo, la disimulada satisfacción con que siguió en el seminario que él dirigía en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia el desarrollo de mi replica a la acerba crítica formulada por un conocido y respetado colega a ciertas tesis metódicas que yo había defendido (la posibilidad y oportunidad de apelar a la economía política para construir una jurisprudencia racional), sobre todo en el momento en que le reproché o afeé el tono eclesiástico de su diatriba, en la que me sentí tratado como oveja descarriada. «Muy bien, muy bien», me dijo sigilosamente al disolverse la reunión, con tono cómplice y efecto reconfortante. La actitud de Aurelio Menéndez en este aspecto, dirigida a fomentar la individualidad de sus discípulos, a ayudar a que salga fuera lo mejor de cada uno de nosotros, ha sido siempre ejemplar. El progreso, pensaba con razón, se detiene cuando las escuelas se convierten en iglesias.

La moralidad, pero también he de aludir a la felicidad. No hay duda de que la Universidad ha sido el refugio más profundo, más seguro, más dulce que ha encontrado Aurelio Menéndez para abrigarse de los rigores y de los azares de la vida. El mismo lo confesaba hace no mucho reconociendo que en ella «están buena parte de las horas más felices que he vivido». Nada de esto pasaba desapercibido. Cuando se le veía en el aula o en el seminario o cuando se le adivinaba en la penumbra del estudio, frente al papel en blanco, escribiendo poco importa si era sobre el ánimo de lucro en la sociedad anónima, sobre la importancia de las escuelas para el progreso científico o sobre la enigmática relación que media entre lo justo y lo jurídico (por citar algunos de los temas de sus últimas publicaciones), uno le veía gozando, y ese es el goce que transmitía a quien le escuchaba o a quien le leía: el goce de una inteligencia aguda y poderosa (es sorprendente cómo su mirada penetraba la superficie de las normas para alcanzar la médula decisiva del derecho); el goce de la claridad (es también asombrosa la transparencia, la cristalinidad, la linealidad de sus argumentos); el goce de la tolerancia (tan prodigiosamente encarnada en la suavidad de su estilo: «tal vez», «parece»...). Sus discípulos, esa larga nómina de catedráticos y profesores diseminados por las Universidades españolas, lo sabemos bien. E igualmente lo supieron bien sus alumnos –en Santiago de Compostela, en Salamanca, en Oviedo y en esta Universidad Autónoma–, para quienes una lección de Aurelio Menéndez fue siempre una lección sobre la lección.

¡Lástima que no todos la hayamos asimilado bien cuando nos enseñó a enseñar! Permitidme que evoque ahora, con nostalgia y gratitud, otro episodio de mi relación con el maestro. Recién doctorado, dentro del curso de Derecho Mercantil II que él impartía aquel año, me encomendó la explicación del programa derecho cambiario, y no precisamente para liberarse de una carga. Su carga consistió en asistir puntualmente a cada una de mis clases durante aquel trimestre, después de las cuales tomábamos un café en la vieja cafetería de Martín. El primer día, consciente del ímprobo esfuerzo que había hecho para preparar la lección inaugural, no quiso decepcionarme. Valoró el trabajo, me felicitó («Me impresiona lo que sabe Ud.», algo así de exagerado debió decirme para darme ánimos), pero no dejó de observar al final, elegantemente, que debía contenerme: «Tiene Ud. que contarles menos cosas y más sencillas». Al día siguiente me contuve, pero no suficientemente. «Debe Ud. centrarse en lo esencial, y sólo es esencial lo que los alumnos pueden comprender. Lo demás de poco vale». Y así, día a día, durante los dos o tres meses que duró aquel curso inolvidable de derecho cambiario, siguió insistiendo en la necesidad de enseñar más con menos. Ya lo dije: no sé si la aprendí debidamente, me temo que no, pero para mi fue una gran lección.

Por ello y por muchas cosas más tengo que decir que la alegría que he experimentado cuando he aprendido del maestro y cuando le he comprendido no logra en modo alguno aliviar la pena de su muerte. Más bien me hace enfurecer por el desperdicio que supone. Ya no habrá tiempo para otra lección.

IV.

Voy terminando. En más de una ocasión Aurelio Menéndez se ha lamentado de la dispersión que ha introducido en su vida la necesidad de atender a tantos y tan diversos quehaceres, dejando así que asomara al exterior eso que Raymond Aron llamaba la nostalgia del hombre de ciencia. Los demás vemos sin embargo una continuidad maravillosa, casi milagrosa, entre la ciencia del derecho, la enseñanza del derecho, la política del derecho y la práctica del derecho tal y como han sido vividas por Aurelio Menéndez, y pensamos que si fue un Maestro (con mayúsculas) del Derecho (también con mayúsculas) es porque en esa milagrosa amalgama ha sabido forjar y transmitirnos a todos un ideal de jurista, digno de ser admirado y emulado. No se trata de un simple ideal intelectual; es también un ideal moral –un ideal de vida en el derecho– y hasta un ideal de carácter, que nuestro hombre ha moldeado conteniendo y templando dos fuerzas de signo inverso: la nostalgia del hombre de ciencia y la impaciencia del hombre de acción. El resultado de esa combinación fue un talento especial para idear estrategias de renovación capaces de incrementar gradualmente la tolerancia del medio –sea político, institucional, doctrinal o profesional– para el cambio a que permanentemente aboca la lucha por el derecho y la lucha por la justicia. Las materias primas con que se fabrica dicho talento, sin duda el más valioso del jurista, las tenía sobradas Aurelio Menéndez. Me refiero al buen juicio (esa especial disposición para la deliberación, para medir, ponderar y sopesar); a la sabiduría práctica (la habilidad para vivir y trabajar en la permanente tensión que surge entre los ideales y las tenaces exigencias de la realidad); a la imaginación moral (la facilidad para descubrir compromisos entre la ética de los principios y la ética de la responsabilidad); a la capacidad para simpatizar con un amplio espectro de puntos de vista conflictivos; también a la tolerancia (ahora ya no como actitud del conocimiento o como cualidad del estilo, sino como talante de vida) y, en definitiva, a esa suprema virtud que llamamos prudencia. Estas son las virtudes por excelencia del jurista, las virtudes sobre las que descansa la excelencia del maestro.

V.

Y ahora sí termino con dos versos fúnebres en los que resuena la voz de Cicerón: «Este es nuestro maestro famoso, silencioso y muerto, / al que llevamos sobre nuestros hombros», aunque también podría decir «sobre cuyos hombros reposamos o nos encaramamos nosotros»².

² Se trata de los primeros versos del poema de Robert Browning «A Grammarian's Funeral», citados y encuadrados en la tradición clásica grecorromana por Steiner en su libro antes referido (*ibid*, pp. 73 y 172).